



MINUTA
PROYECTO DE CIRCULAR
ACTUALIZA INSTRUCCIONES SOBRE VERIFICACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DEL REPOSO Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS DURANTE EL
USO DE LICENCIA MÉDICA

MODIFICA EL TÍTULO V DEL LIBRO II DEL COMPENDIO DE NORMAS SOBRE
LICENCIAS MÉDICAS, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL Y
SEGURO SANNA

Correlativo Interno N° O-173962-2025

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley N° 16.395 y lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.L. N° 2.763, de 1979, el D.S. N° 3, de 1984, del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Autorización de Licencias Médicas, la Ley N° 20.585, Sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas y la Ley N° 21.746, que modifica dicho cuerpo normativo, esta Superintendencia ha estimado necesario actualizar sus instrucciones en materia de verificación de cumplimiento de reposo establecido en las licencias médicas y realización de trabajos remunerados o no durante el mismo periodo, modificando al efecto el Libro II del Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro SANNA.

En conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 2° de la Ley N°16.395, el proyecto de Circular, en forma previa a su aprobación, se somete al proceso de consulta pública, de modo que cualquier persona pueda efectuar observaciones al mismo, las que se recibirán a contar del día 24 de octubre de 2025 y hasta las 17.00 horas del día 4 de noviembre de 2025 y deberán dirigirse al correo electrónico normativoibs@suseso.cl o al mail oficinadepartes@suseso.cl

Asimismo, las observaciones que se estime pertinente efectuar deberán enviarse en el formato en Word que se adjunta conjuntamente con la presente Minuta.

